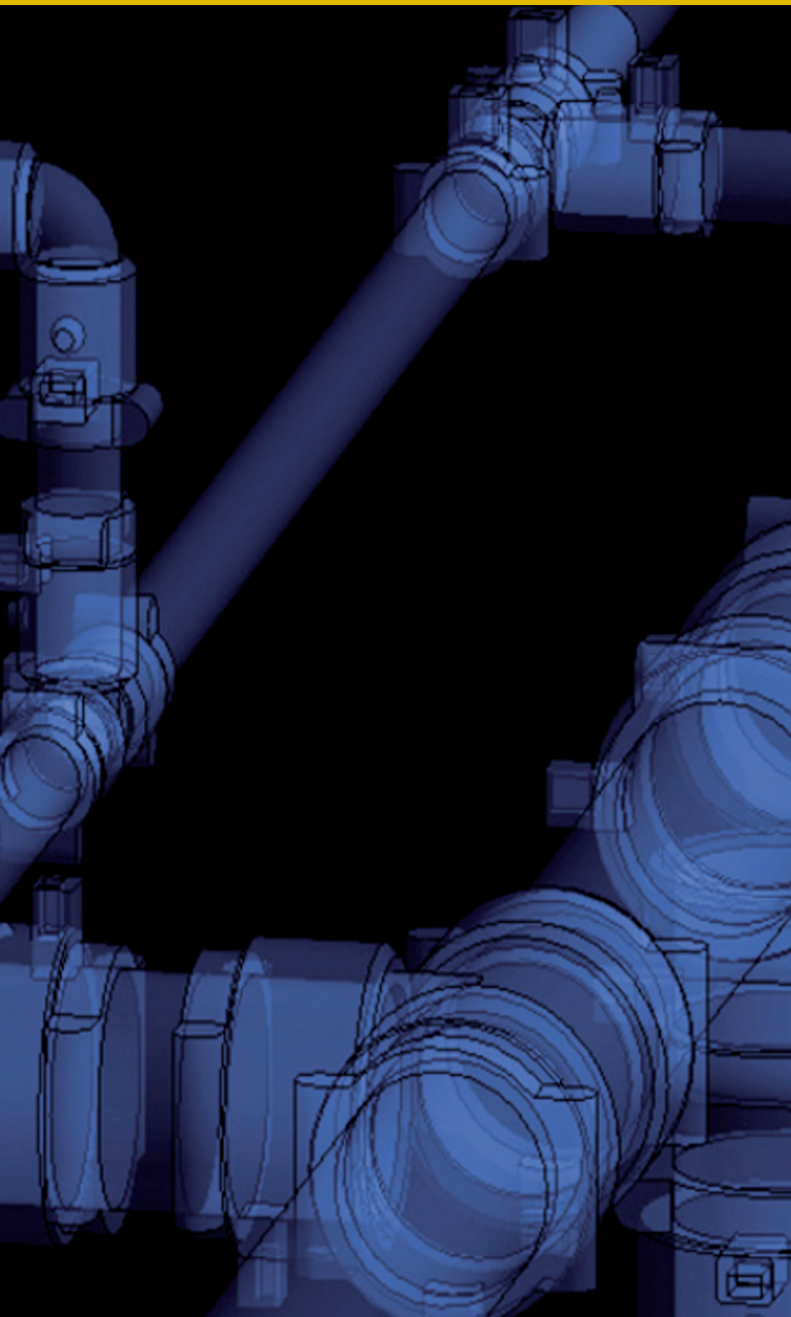


# Instalaciones de gas

# 2



## Qué

Referente a proyectos sobre instalaciones, saber interpretarlos, analizarlos, representar esquemas, hacer memorias, etc.

## Contenidos

- 2.1. Proyectos de instalaciones de gas
- 2.2. Documentación base de proyectos de instalaciones de gas
- 2.3. Visualización e interpretación de planos de proyectos según sus características
- 2.4. Tipos de equipos informáticos y programas en representación y diseño asistido
- 2.5. Visualización e interpretación de planos digitalizados
- 2.6. Descripción de operaciones básicas con archivos gráficos

## 2.1. Proyectos de instalaciones de gas

Para la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones se requiere en todos los casos la elaboración de una documentación técnica, en forma de proyecto o memoria, según las características de aquellas, y su comunicación a la Administración.

En función de las características de la instalación, según determine la correspondiente ITC del Reglamento técnico, la documentación técnica revestirá la forma de proyecto suscrito por técnico facultativo competente, o memoria técnica que podrá suscribir, en su caso, el instalador autorizado en la categoría que indique la ITC-ICG 09 del RD 919/2006. Cuando revista la forma de proyecto específico se mantendrá la necesaria coordinación con los restantes capítulos constructivos e instalaciones de forma que no se produzca una duplicación en la documentación.

Además, en las instalaciones que necesiten proyecto, el director de obra emitirá el correspondiente certificado de dirección de obra, en el cual se hará constar que la misma se ha realizado de acuerdo con el proyecto inicial y, en su caso, identificando y justificando las variaciones que se hayan producido en su ejecución con relación a lo previsto en el mismo y siempre de conformidad con las prescripciones del reglamento.

El técnico facultativo competente o el instalador autorizado, según el caso, que firme dicha documentación técnica, será directamente responsable de que la misma se adapte a las exigencias reglamentarias.

### Tipologías existentes

- **Instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización**

Dentro del primer trimestre de cada año el distribuidor deberá enviar al órgano competente de la Comunidad Autónoma un proyecto que contenga la documentación técnica de las obras efectivamente realizadas en el año anterior, indicando la fecha de puesta en servicio de cada una.

- **Los centros de almacenamiento y distribución de envases de GLP, excepto los de 4ª y 5ª categorías**

Precisarán para su realización de la confección de un proyecto realizado por un técnico facultativo competente, según lo previsto en el artículo 5 del reglamento.

- **Las instalaciones de almacenamiento de GLP en depósitos fijos**

Requerirán autorización administrativa para su construcción cuando se destinen al suministro de instalaciones de distribución por canalización excepto las que den servicio a las instalaciones receptoras de una misma comunidad de propietarios, sin suministrar a terceros.

Instalaciones de almacenamiento que dispongan de vaporizador, equipo de trasvase o boca de carga a distancia enterrada o que no discurra por terrenos de la misma propiedad.

Instalaciones de estaciones de almacenamiento ubicadas en lugares de libre acceso al público.

Instalaciones con capacidad de almacenamiento superior a 13 m<sup>3</sup>.

## 2.2. Documentación base de proyectos de instalaciones de gas

### Instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización

En la concepción del proyecto y elección de los materiales que hayan de emplearse en la construcción de las instalaciones se tendrán en cuenta las características físico-químicas del combustible gaseoso, la presión de diseño, la pérdida de carga admisible y las condiciones de operación y mantenimiento de las instalaciones



**Distribución por canalización.** Fuente: PLASSON

El proyecto de ejecución de las instalaciones será elaborado de conformidad a los reglamentos técnicos y de seguridad vigentes en la materia, así como las separatas técnicas correspondientes a aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, organismos, etc.

Un índice general tipo sería:

- **Memoria**
  - ✓ Objeto
  - ✓ Bases del proyecto
  - ✓ Normas del proyecto
  - ✓ Descripción de las instalaciones.
  - ✓ Características de la conducción.
  - ✓ Instalaciones auxiliares.
  - ✓ Protección catódica (si procede).
  - ✓ Estudios complementarios.
  - ✓ Documentos de proyecto.
  - ✓ Programa de ejecución.
  - ✓ Presupuesto.
  - ✓ Anexos.